

2310460

Bogotá D.C.

Doctora:

MARIA YENIFER PRADA PEÑA

Subdirectora de Servicios Administrativos

SECRETARIA GENERAL - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

Dirección Electrónica: [ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co](mailto:ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co)

BOGOTÁ, D.C. -

**Asunto:** Remisión de copia de edicto de convocatoria a audiencia ambiental. Rad. No. CENV-01-2023081400000777.

**Referenciado:** 1-2023-15218

Respetada subdirectora:

Como es de su conocimiento, mediante oficio de radicado No. 2-2023-15373 del 04 de agosto de 2023, esta Dirección remitió a la Subdirección bajo su titularidad, las cinco (05) carpetas A-Z allegadas, contentivas del estudio ambiental, radicado por la Gerencia Lagos Torca S.A.S., en el cual el gerente de la sociedad mencionaba que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 99 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 del 26 de mayo de 2015 y en línea con lo ordenado mediante el Auto DGEN No. 20236000003 del 1 de agosto de 2023, se hacía radicación del edicto mediante el cual convoca a la Audiencia Pública del Proyecto denominado “*Prolongación de la Avenida Boyacá desde la Calle 183 hasta la Calle 235*”, e igualmente radicaba un formato de inscripciones para la audiencia pública.

Tal y como se indicó en el oficio antes citado, se informó al interesado que el edicto anunciado no fue allegado, y se le solicitó lo siguiente:

“Así las cosas, como quiera que el objeto del escrito es allegar el edicto aludido, el cual como se indicó en precedencia, no fue allegado, de manera atenta se solicita anexar el mismo y dirigirlo directamente, además de las entidades ordenadas en el AUTO DGEN No. 20236000003 de 1 AGO. 2023, a la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., entidad que de conformidad con el nu-

Página número 1 de 3

Documento Electrónico: 277ca3be-1412-44ca-b4e8-20fa6a26b8f1

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



CO21/962806

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA  
2311520-FT-019 Versión 02



meral 1 del artículo 2 del Decreto Distrital 140 de 2021, tiene la función de: “1. Prestar los servicios administrativos que el/la Alcalde/sa Mayor requiera para el ejercicio de sus atribuciones”, con el fin de que se disponga lo relativo a la publicación del edicto y la puesta a disposición de los interesados, del estudio ambiental allegado, en lo que respecta a la fijación que del mismo debe hacerse en “la Alcaldía” o en la “Administración Distrital de Bogotá”.”

Por lo anterior, en esta oportunidad, el Gerente General de la Gerencia Fideicomiso Lagos de Torca, menciona que el edicto y el estudio ambiental si fue radicado, citando nuestro radicado 1-2023-14491 del 03 de agosto de 2023, que fue el que originó la remisión del oficio a la dependencia a su cargo, pero que al efectuar la revisión de los documentos allegados en dicha oportunidad, no se encontró el edicto, y por eso se generó la solicitud de remisión del mismo al Gerente de Lagos de Torca.

No obstante, con la nueva comunicación se allega copia del edicto mencionado, la cual de manera atenta se remite a la Subdirección bajo su regencia, para que tal y como se indicó en nuestro oficio de radicado No. 2-2023-15373 del 04 de agosto de 2023, sea fijado en la cartelera correspondiente de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y sea puesto a disposición de los interesados, junto con el referido estudio.

De igual forma, como quiera que con el radicado 1-2023-14491 del 03 de agosto de 2023, fue allegado el formato de inscripción a la audiencia pública ambiental, el mismo se adjunta para su diligenciamiento, en el evento de que hayan interesados en la misma, como consecuencia de la fijación del edicto previamente mencionado.

Atentamente,



**PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA**  
**DIRECTORA DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS**

Copia:

Anexos Electrónicos: 2

Proyectó: DUVAN SANDOVAL RODRIGUEZ-DIRECCION DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS

Revisó: DUVAN SANDOVAL RODRIGUEZ-DIRECCION DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS |

Aprobó: PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA-DIRECCION DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS

Página número 2 de 3

Documento Electrónico: 277ca3be-1412-44ca-b4e8-20fa6a26b8f1

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



CO21/962806

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA**  
2311520-FT-019 Versión 02



